



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ORDEN AGM/46/2024 de 5 de julio

PROMOTORES
PERSONAS FÍSICAS Y
PERSONAS JURÍDICAS



ORDEN AGM/46/2024, de 5 de julio

Documentación a presentar: Personas Físicas y Personas Jurídicas

- Solicitud de ayuda (*modelo a rellenar*)
- NIF del Promotor / NIF del representante para Personas Jurídicas
- Acreditación del Representante para Personas Jurídicas
- Estatutos/Escrituras de constitución de la Sociedad para personas jurídicas
- Autorización para recabar datos de estar al corriente pagos (modelo a rellenar)
- Tratamiento de datos de carácter personal (*modelo a rellenar*)
- Ficha de alta a terceros (*modelo a rellenar*).

+ *De manera presencial:* rellene los datos de la ficha y acuda a su oficina bancaria para validar los datos de la cuenta. Luego presente el impreso en las oficinas de la Consejería de Hacienda (C/Portales 71, Logroño) o en cualquier oficina de registro habilitada. Llevar fotocopia de DNI.

+ *De manera telemática:* desde su propio ordenador, evitando desplazamientos a través de nuestra Oficinavirtual <https://ias1.larioja.org/sicapTerceros/ficha/index.jsp>

- Declaración de pequeña empresa o microempresa (*modelo a rellenar*)
- Memoria Explicativa que incluya:
 - + Título del proyecto.
 - + Datos de contacto del promotor y/o representante.
 - + Lugar de emplazamiento de la inversión.
 - + Formación y/o experiencia laboral de los promotores
 - + Descripción de la actividad que realiza o que realizará.
 - + Objetivos de la actividad a realizar y resultados esperados
 - + Detalle de los servicios que ofrece

ORDEN AGM/46/2024, de 5 de julio

Documentación a presentar: personas físicas y personas jurídicas

- + Descripción de la maquinaria e instalaciones a adquirir
- + Descripción de las obras o instalaciones que se van a realizar.

En el caso de actividad ya iniciada, descripción de instalaciones actuales y de las mejoras que se van a realizar.

- + Calendario previsto para la actividad (fecha realización inversiones, fecha prevista de apertura)
- + Situación de licencias y permisos (licencia de obras, de apertura, actividad, otras licencias)
- + Aportaciones específicas del proyecto a la **Estrategia del CEIP:**
 - Emprendimiento Productivo
 - Sistemas agrarios territorializados
 - Infraestructuras
 - Nuevos pobladores, jóvenes y mujeres
- + Aportaciones transversales del proyecto a la estrategia **PEPAC**
 - Transición ecológica
 - Transformación digital
 - Cohesión social
 - Igualdad de género

- Plan de financiación
- Plan de viabilidad técnico económica de la inversión.
- Proyecto Básico de Ejecución
- Presupuesto desglosado de los gastos a efectuar
- Facturas Proformas. Al menos **TRES** ofertas de diferentes proveedores de cada uno de los gastos del presupuesto.

ORDEN AGM/46/2024, de 5 de julio

Documentación a presentar: personas físicas y personas jurídicas

- Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto (al menos 7 años)
- En el supuesto de la compra de bienes inmuebles, certificado de tasador independiente separando claramente suelo y vuelo
- Declaración de compromisos (*modelo a rellenar*)
 - + Empleo creado o consolidado
 - + Compromisos de mantener la actividad al menos 5 años

Los modelos a rellenar los podéis encontrar en el apartado DESCARGAS de nuestra página web www.ceiprural.com/descargas